



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5824 /

PARRAL, Diciembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	12.12.2011	13.12.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ	MUÑOZ	MARISOL ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

10.829.617-8	JEFE TÉCNICO PRODESAL II
R.U.T.	Grado

SECPLAN	PRODESAL II
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 12/12/2011 hasta el: 13/12/2011

Días pendientes: 2


DIRECTOR SECPLAN
Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, VIERNES 9 DE DICIEMBRE 2011